

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALGETE**

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del decreto de Alcaldía 517/2024

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Algete, ha dictado decreto número 517, de 22 de febrero de 2024, por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria para dar cobertura al puesto de Asesor Jurídico de Mujer para el PMORVG, laboral indefinido del Ayuntamiento de Algete, por el procedimiento de concurso-oposición en turno libre.

Bases específicas: Están expuestas íntegramente en la página web municipal, en el siguiente enlace:

<https://sedealgete.eadministracion.es/PortalCiudadano/menus/wfrBienvenida.aspx?param=MjgmMDA5&doctram=MjE2NjM4>

Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Algete, a 26 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Fernando Romo Raposo.

(01/3.092/24)

